La elegibilidad de MaineCare cambiará para algunos grupos de personas no ciudadanas a partir del 1 de octubre de 2026.

Grupos de personas no ciudadanas que **ya no serán elegibles** para beneficios completos de MaineCare:	Grupos de personas no ciudadanas que **seguirán siendo elegibles** para beneficios completos de MaineCare:
• Personas asiladas • Ciertas categorías de personas inmigrantes afganas, amerasiáticas, iraquíes o ucranianas • Ciertas personas nativas americanas nacidas fuera de los Estados Unidos • Personas con permisos humanitarios • Personas veteranas no ciudadanas • Personas con entrada condicional previa a 1980 • Personas refugiadas • Personas sobrevivientes de abuso o trata de personas • Personas con suspensión de deportación concedida por el Fiscal General	• Personas menores de 21 años • Personas cubanas y haitianas con categoría de entrada • Personas residentes permanentes legales (titulares de la Tarjeta Verde) • Personas de las Islas Marshall, Micronesia y Palaos que viven en EE. UU. conforme a un acuerdo especial denominado Compacto de Libre Asociación (COFA) • Personas embarazadas • Personas dentro de los primeros 12 meses posparto que tuvieron cobertura de MaineCare durante su embarazo, incluidos los períodos retroactivos

¿Las personas que pierdan la cobertura completa de MaineCare seguirán recibiendo MaineCare?

Estos grupos pasarán a **Servicios de Emergencia de MaineCare**, que solo cubre servicios médicos de emergencia para situaciones graves y que representan un riesgo para la vida (incluido el transporte de emergencia y el trabajo de parto y nacimiento). No se cubre ningún tratamiento adicional una vez estabilizada la emergencia.

¿Qué deben hacer ahora las personas que pierdan los beneficios completos de MaineCare?

- Si alguno de los miembros de MaineCare mencionados en esta carta tuvo un cambio en su estatus migratorio desde mayo de 2026, infórmelo a la Office for Family Independence (OFI) lo antes posible.
- Antes del 1 de octubre de 2026, mientras aún esté disponible la cobertura completa de MaineCare, los miembros de MaineCare deben usar sus beneficios de atención médica para los servicios cubiertos, entre los que se incluyen los siguientes:
  - Exámenes médicos y atención preventiva
  - Resurtido de recetas
  - Otras citas médicas o servicios de atención médica que se puedan necesitar

¿Tiene alguna pregunta?

- Para obtener **información** acerca de este cambio, visite MaineCare.gov/FederalChanges.
- Para preguntas sobre **elegibilidad**: llame a la OFI al 1-855-797-4357.
- Para preguntas acerca del acceso a los **servicios y beneficios de MaineCare**: comuníquese con los Servicios para Miembros de MaineCare al 1-800-977-6740.
- Para obtener **ayuda adicional en la búsqueda y acceso a servicios de atención médica**:
  - Comuníquese con Consumers for Affordable Healthcare al 1-800-965-7476
  - 211 Maine. Llame al 211, envíe su código postal por mensaje de texto al 898-211 o visite 211maine.org

MaineCare

Department of Health and Human Services